



ASOCIACION
DE JUECES Y MAGISTRADOS
FRANCISCO DE VITORIA
VILLANUEVA, 16-3º A
28001 MADRID

Una vez celebrada la reunión del Comité Nacional con los Portavoces que representan a todas las secciones territoriales, que expusieron el sentir mayoritario de los asociados de cada territorio que han sido consultados a tal efecto, la Asociación Judicial Francisco de Vitoria ha decidido no convocar huelga en la Carrera Judicial el próximo día 8 de octubre.

Tras la constitución de la CIP a principios del año 2006, las cuatro asociaciones judiciales hemos venido negociando conjuntamente con los tres diferentes titulares del Ministerio de Justicia.

Desde el mes de febrero de 2007, en que fue nombrado Mariano Fernández Bermejo, ese proceso de negociación se mantuvo ininterrumpidamente durante dos años hasta la última reunión del mes de enero de 2009, por más que el único resultado positivo para la carrera judicial fuera el acuerdo para la equiparación de las pagas extras alcanzado a principios de 2008. No es necesario recordar los injustos ataques a los que fuimos sometidos en aquella época.

En la última reunión de enero de 2009 y pese al movimiento de protesta y movilización iniciado en la carrera judicial el 8 octubre de 2008, el anterior Ministro de Justicia se negó absolutamente a ofrecer ningún tipo de solución en el tema de los señalamientos; limitó de manera innegociable a 150 plazas de jueces anuales las nuevas convocatorias de oposición; no ofreció solución de ningún tipo en materia de ascenso forzoso; tampoco hizo propuesta alguna en materia de protección social, ofreció como única “mejora” para la administración de justicia el incremento de la dotación presupuestaria en 20 millones de euros y no tenía propósito alguno de elaborar un Plan de reforma de la justicia, fuera de las ocurrencias oportunas sobre acceso a la carrera judicial o endurecimiento del régimen disciplinario.

Todas esas circunstancias motivaron la convocatoria por parte de AJFV de la huelga del 18 de febrero, y fueron sin duda determinantes para su éxito, el masivo seguimiento de toda la carrera judicial y el cambio del Ministro de Justicia.

A partir de aquella fecha, con el actual equipo del Ministerio de Justicia las asociaciones judiciales hemos alcanzado conjuntamente acuerdos en algunas de las materias que constituían el objeto de nuestras reivindicaciones, como así lo ha sido el ascenso forzoso o jueces de adscripción territorial; se ha aceptado también por el Ministerio de Justicia una radical modificación de lo inicialmente previsto para los señalamientos, y aunque no nos guste la caótica redacción final, asegura que el señalamiento quedará, en todo caso, en manos del Juez ; se ha comprometido la convocatoria de 250 nuevas plazas de jueces anuales en las oposiciones de los próximos tres años, así como 600 nuevos órganos judiciales en el mismo periodo, de los que 150 serán de Adscripción Territorial; se ha previsto una dotación presupuestaria extraordinaria de 600 millones de euros, y se ha avanzado de manera importante en la planificación de los pasos necesarios para el desarrollo informático de la administración de justicia y su coordinación entre las diferentes CCAA.

En AJFV somos conscientes de la dificultad de resolver a corto plazo la totalidad de los problemas que aquejan a la administración de justicia como consecuencia del secular abandono del que ha sido y sigue siendo objeto por parte de los diferentes gobernantes, estatales y autonómicos, y menos aún en un momento de crisis económica y restricción del gasto público como el actual, pero aún así consideramos absolutamente insuficiente lo conseguido y que el Ministerio pudo y debió ser más receptivo a nuestras reivindicaciones. Entendemos que es imprescindible un verdadero pacto de Estado entre todos los partidos políticos, con un compromiso de dotación presupuestaria mucho mayor al anunciado, sostenido a través de un plan quinquenal que contenga plazos concretos y cerrados, así como asignaciones presupuestarias específicas y suficientes para la ejecución de las diferentes actuaciones previstas sobre el papel en el Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Ministros la semana pasada. En ese sentido, reclamamos que las negociaciones con el Ministerio de Justicia deben seguir y aún intensificarse en sus resultados. En especial, ha de superarse el torpe empecinamiento del Ministerio, por ejemplo, en no resolver definitivamente la adecuada retribución de las guardias y de las sustituciones entre titulares, a pesar de reconocer una y otra vez que comparte los

principios de esas justas reivindicaciones. Por tanto, con el Plan que presenta el MJ no se cierra el proceso negociador, sino que se da su primer paso, pues son muchas las medidas que han de adoptarse aún para acometer de verdad la reforma de la Justicia y mejorar de una vez el estatuto de los Jueces y Magistrados.

La huelga, como medida de presión extrema debe ser ejercitada de manera sensata por los integrantes del Poder Judicial y no es conveniente el ejercicio desmedido de este derecho fundamental. Sinceramente creemos que la huelga anunciada para el 8 de octubre es prematura y no va en beneficio de los jueces, ni de la administración de justicia, ni de los ciudadanos, que, a diferencia de lo ocurrido el 18 de febrero, no van a entender en este momento un posicionamiento tan extremo de la carrera judicial, lo que puede abocarnos al fracaso de la huelga y a la deslegitimación futura de nuestras legítimas reivindicaciones de cara a la eventual convocatoria de nuevas movilizaciones.

Nos parece por todo ello más eficaz recomponer la unidad de acción asociativa para continuar esta nueva etapa de negociación con el Ministerio de Justicia y fijar a más largo plazo la posible convocatoria de nuevas movilizaciones, lo que nos permitiría abrir la negociación en las materias referentes a retribuciones y condiciones de jubilación, que hasta ahora ni tan siquiera han sido objeto de negociación, además de defender la posición del Juez en la futura Nueva Oficina Judicial cuyo desarrollo concreto merecerá un especial esfuerzo.

Queremos también evitar cualquier incertidumbre injustificada y poner en conocimiento de la carrera judicial que en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 elaborado por el Ministerio de Hacienda se respeta íntegramente lo pactado en 2007 sobre la equiparación de las pagas extraordinarias, así como que en los dos Proyectos de Ley aprobados por el Pleno del Congreso de los Diputados el 6 de julio de 2009 y remitidos al Senado, se mantiene en sus términos todo lo pactado con el Ministerio de Justicia, y no se ha introducido tampoco ninguna variación en la fórmula finalmente anunciada para regular los señalamientos en la que se concede al juez la última palabra en el caso de no aceptar el señalamiento fijado por el secretario.

Respetamos todos los llamamientos a la huelga que puedan partir de cualquiera de las asociaciones y estamentos de la carrera judicial legitimados para su convocatoria, así

como la decisión personal de nuestros asociados para adherirse libremente a la misma, que tendrán todo nuestro apoyo en el ejercicio de su derecho fundamental.

El Ministerio de Justicia tiene que entender que los acuerdos alcanzados no son más que un modesto primer paso en la reforma de la Justicia. Exigimos un compromiso explícito del Gobierno en el mantenimiento de las negociaciones con los legítimos representantes de los Jueces. Si ese compromiso no se da y no se avanza en las justas reivindicaciones que planteamos, a la AJFV no le temblará el pulso para reactivar nuevas movilizaciones. Al Ministerio de Justicia le corresponde demostrar su verdadera voluntad de acometer la profunda y urgente reforma de la justicia española.

El Comité Nacional AJFV

24 septiembre 2009